

DECLARACION

En un momento crítico de la vida nacional, el Gobierno ha dado un nuevo paso represivo. Las medidas enunciadas por el Ministro del Interior y promulgadas a través de los Decretos Leyes puestos en vigor, representan la culminación de un proceso destinado a destruir y aplastar la organización de los trabajadores y privarlos de toda posibilidad de expresión.

El país ha sido testigo, en los últimos días, de como a raíz del conflicto de Chuquicamata el Gobierno detuvo a casi un centenar de personas, sin que se formularan cargos ni se iniciara proceso alguno contra ellos. Se les relegó, y luego se ha condicionado su libertad a la renuncia "voluntaria" a sus trabajos, al desalojo de sus viviendas y la expulsión de la provincia donde la mayoría de ellos han trabajado y vivido con sus familias durante toda su vida.

Ahora, el Gobierno ha publicado tres Decretos Leyes, uno de los cuales, ha dado al Jefe del Estado la facultad para remover a los funcionarios de la administración del Estado, con prescindencia de toda garantía, fuero e inamovilidad y de las normas del Estatuto Administrativo, por las cuales se regula el trabajo de los servidores públicos. Desde ahora estos quedan a merced absoluta de las resoluciones de la autoridad. A través de un segundo Decreto Ley se han disuelto siete federaciones sindicales, que agrupan a 529 sindicatos, con cerca de 300 mil trabajadores, cuya personalidad jurídica ha sido cancelada y sus bienes incautados. Finalmente, un tercer Decreto Ley ha declarado contrario al orden público y a la seguridad del Estado las asociaciones o grupos de personas que asuman la representación de los trabajadores, castigándose con pena de cárcel la infracción a esta arbitraria disposición.

Por una parte, se suprime toda organización y se castiga, con máximo rigor a todo aquel que pretenda representar legítimamente los intereses de los trabajadores, mientras las organizaciones empresariales y patronales representativas de los intereses económicos reciben el máximo respaldo oficial del Gobierno Militar.

Esto significa dejar a los trabajadores completamente indefensos ante la voluntad absoluta del Estado o de los empresarios, con lo que se viola gravemente uno de los derechos humanos fundamentales.

No hay recuerdo de un grado tal de revancha, represión y atropello contra los trabajadores de Chile, lo que confirma el hecho que el Gobierno está en contra de las grandes mayorías nacionales.

Estas medidas, destinadas a amedrentar y silenciar a los trabajadores, se adoptan en los mismos momentos en que se anuncia un proceso de institucionalización y un plebiscito para sancionar una nueva carta Fundamental.

El país tiene derecho a preguntarse qué valor puede tener una consulta que pretende hacerse a través de un proceso tan inválido y fraudulento como el realizado el 4 de enero pasado, sin libertad de asociación ni de opinión, sin registros electorales y agravado ahora por estas nuevas condiciones de inseguridad y dependencia total de la mayoría del pueblo chileno respecto de los grupos oficiales.

Más censurable aún, resulta todo esto cuando se hace evidente que el país necesita con urgencia una amplia reconciliación



nacional que asegure su unidad, un enorme esfuerzo para obtener la recuperación de su prestigio perdido entre las naciones, y una gran autoridad moral que le permita reivindicar la irrenunciable fuerza del derecho como título de legitimidad en la solución de los conflictos.

Resulta incomprensible que ni siquiera el incesante clamor de todos los que luchan por la paz y la concordia, sea suficiente para aplacar el espíritu de venganza y sectarismo que estas medidas representan.

Sólo su inmediata derogación impedirá que ellas sean en el futuro fuente de nuevas y más graves divisiones, con riesgos incalculables para toda la Nación

Los trabajadores, tan afectados ya por el peso de la represión y de una situación económica degradante, no pueden transigir en la defensa de sus derechos esenciales y, con la máxima cohesión y solidaridad, deben afrontar esta nueva escalada en su contra.

Reiteramos nuestro compromiso de lucha por restablecer las libertades atropelladas.

DEMOCRACIA CRISTIANA

Santiago, 23 de octubre de 1978